

INVENTARIO DEL ARCHIVO DE LA EXHACIENDA  
DE SAN ANTONIO TEPETZALA, TLAXCO, TLAXCALA

María Areli González Flores



Inventario 373

APOYO AL DESARROLLO DE  
ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS  
DE MÉXICO, A.C. (ADABI)

María Isabel Grañén Porrúa  
*Presidencia*

Stella María González Cicero  
*Dirección*

Amanda Rosales Bada  
*Subdirección*

Jorge Garibay Álvarez  
*Asesor vitalicio*

María Cristina Pérez Castillo  
*Coordinación de Publicaciones*

Karla Jimena Lezama Aparicio  
*Formación*

María Areli González Flores  
*Coordinación*

EXHACIENDA DE SAN ANTONIO  
TEPETZALA, TLAXCO

Licenciado Emilio Sánchez Rivera  
*Responsable*

# ÍNDICE

- 5 Presentación
- 7 Síntesis histórica
- 27 Archivo
- 30 Fuentes
- 33 Cuadro de clasificación
- 34 Inventario

---

Tlaxcala. Archivos.

*Inventario del Archivo de la Exhacienda de San Antonio Tepetzala, Tlaxco, Tlaxcala* / María Areli González Flores / Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., 2018.

40 pp.: il.; 16 x 21 cm- (Inventarios, núm. 373)

- 1.- Inventario del Archivo de la Exhacienda de San Antonio Tepetzala, Tlaxco, Tlaxcala
  - 2.- México - Historia.
    - I. María Areli González Flores
    - II. Series.
- 

Primera edición: abril 2018

© Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C.

[www.adabi.org.mx](http://www.adabi.org.mx)

Se autoriza la reproducción total o parcial siempre y cuando se cite la fuente.  
Derechos reservados conforme a la ley  
Impreso en México

## PRESENTACIÓN

En el 15 aniversario de Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C (ADABI) nos congratulamos de seguir ofreciendo a nuestros lectores la colección de inventarios, resultado de la intensa y fructífera labor de rescate y organización de archivos civiles y eclesiásticos.

En ADABI hemos dado prioridad a la elaboración del inventario general de los documentos de un archivo, dada la facilidad de su elaboración. Nuestro interés es que un mayor número de archivos cuenten con este instrumento antes de que de los documentos que los conforman se pierdan para siempre.

El inventario es elaborado con base en la norma internacional de descripción archivística ISAD-G y con la metodología desarrollada por ADABI que se ha perfeccionado con la experiencia adquirida, de tal forma que nuestros lectores notaran cambios de los primeros números a los actuales. Al publicarlos buscamos su consulta, pero sobre todo el resguardo del patrimonio.

Hasta la fecha la colección se conforma por más de 380 inventarios de archivos que resguardan instituciones públicas, privadas y particulares que han depositado en ADABI su confianza para el adecuado tratamiento de sus documentos.

El inventario ha superado las barreras geográficas, pues gracias a su versión digital es posible que se consulten previamente desde cualquier lugar antes de aventurarse al camino de la investigación. Más aún con la nueva plataforma de ADABI en internet todos los inventarios pueden ser conocidos y consultados en todo el mundo.

MARIA ARELI GONZÁLEZ FLORES  
*Archivos civiles de ADABI de México, A.C.*



Exhacienda de San Antonio Tepetzala, Tlaxco

## SÍNTESIS HISTÓRICA

### EXHACIENDA DE SAN ANTONIO TEPETZALA, TLAXCO, TLAXCALA

La Exhacienda de San Antonio Tepetzala se encuentra ubicada en la carretera Apizaco-Tlaxco a la altura del kilómetro 15.5. Sobre ésta hay un camino de terracería que conduce al rancho y después de un trayecto de poco más de un kilómetro se llega a San Antonio. El rancho está ubicado entre los límites territoriales de los municipios de Atlangatepec y Tlaxco, siendo parte de la jurisdicción del último.

El Rancho de San Antonio tiene una extensión territorial de 300 hectáreas. De la hacienda se conserva la casa grande con sus habitaciones, la cocina, la sala, la capilla, que recientemente fue restaurada, y las caballerizas. El espacio donde se encontraban los tinacales ahora es un salón destinado a eventos sociales. En el Rancho de Tepetzala se practican actividades ganaderas, agrícolas y turísticas. Actualmente, la cría y venta del ganado de toro de lidia es la principal actividad en el rancho, seguido de la siembra y cosecha de cebada y maíz. En referencia al turismo, se ofrecen recorridos por la hacienda, potreros, novilladas además de una muestra gastronómica. A esto se suma la realización de eventos sociales.

El origen del Rancho de San Antonio parte de la época novohispana; con la llegada de los españoles se establece una nueva dinámica de vida económica, administrativa, social y política. Con base en la alianza hispano-tlaxcalteca y su triunfo sobre Tenochtitlán, Tlaxcala se propuso mantener su territorio en propiedad exclusiva de los indígenas, lo cual parecía confirmarse con la fundación, fuera de sus fronteras, de Puebla de los Ángeles, para asentamiento de españoles. Este deseo se oficializó en 1535 cuando el emperador Carlos V expidió un documento en el que prometía a Tlaxcala que nunca sería enajenada de la Corona, ni sus tierras serían dadas a nadie en merced,

ni por este monarca ni por sus sucesores. Sin embargo, esta disposición fue quebrantada cuando el virrey Antonio de Mendoza concedió a varios colonos españoles una docena de mercedes de tierras en la provincia de Tlaxcala entre 1539 y 1543.<sup>1</sup>

A pesar de los intentos que hicieron los tlaxcaltecas para impedir esta situación la ocupación de tierras por parte de los españoles no se detuvo. El monarca Felipe II no estuvo dispuesto a confirmar el privilegio de Tlaxcala otorgado por su padre en 1535 respecto a la inviolabilidad de su territorio. Sin embargo, la Corona respetó en parte esa concesión, ya que, las mercedes reales otorgadas a españoles en tierras de Tlaxcala fueron pocas en comparación con el resto de la Nueva España. Por ello, la intromisión y expansión de las propiedades españolas, se debió, más que a las mercedes reales, al mercado de tierras, esto es, a la creciente compra-venta de las mismas entre indios y españoles.<sup>2</sup>

Así, la tenencia de la tierra en manos de españoles se fue expandiendo poco a poco, fomentada también por el notable descenso de la población y por las congregaciones que reunieron en un punto a las personas que vivían dispersas, lo que provocó la desocupación de sus tierras que ocuparon antes de la llegada de los españoles.

Durante los primeros 50 años, después de que se otorgaron en Tlaxcala las iniciales mercedes de tierras, los propietarios españoles concentraron sus labores en la crianza de animales, de ahí que a esas propiedades se les denominaran estancias y sitios de ganado, ya sea mayor o menor.<sup>3</sup> Posteriormente, a finales del siglo XVI, se dio la expansión del cultivo de cereales, destinados tanto al autoconsumo como al comercio. A la tradicional producción indígena del maíz se

<sup>1</sup> Ricardo Rendón Garcini, *Breve historia de Tlaxcala, Fondo de Cultura Económica, México, 1996*, consultado en línea 15 de marzo de 2017, disponible en <http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/menu.htm>

<sup>2</sup> Ídem.

<sup>3</sup> Ídem.

sumó la europea de trigo y cebada, ésta última para consumo de los animales ante la paulatina disminución de la trashumancia.

Las nuevas propiedades fueron acrecentando su estructura material, derivado de una creciente demanda de productos agrícolas y ganaderos que propició la expansión territorial y económica de las labores y estancias de ganado, lo que dio paso al origen de la hacienda. Muchos agricultores y ganaderos, para aumentar su producción, adquirieron más tierras y derechos sobre aguas, ocuparon a un mayor número de trabajadores y construyeron obras de infraestructura física.<sup>4</sup> Al surgir una nueva unidad productiva, surgió también el nombre con el que se le empezó a conocer, "hacienda". Se denomina hacienda al conjunto de bienes que poseía un individuo, así como a los bienes pertenecientes a una comunidad, país o institución.

Es en este sentido general en el que se aplicó el término, en un principio, a las propiedades rurales cuando éstas lograban acumular cierta riqueza material. Poco a poco se fue implantando su uso, primero en el centro del país, donde la transformación fue más rápida (Puebla, Michoacán, México) y luego en las zonas periféricas. La palabra labor cayó en desuso durante el siglo XVII, utilizándose en épocas posteriores sólo para denominar un campo cultivado, no para designar toda la unidad productiva, y el término estancia de ganado fue desapareciendo durante el siglo XVIII.<sup>5</sup> La primera mención de la palabra hacienda se encontró en un mapa de 1579, de zona de Zacatula, actual estado de Guerrero, donde se señala la casa y Hacienda de Villegas.

Diferentes autores han intentado una caracterización de la hacienda. La mayoría de estas definiciones tienen la limitación de tomar en cuentas algunos aspectos que conformaron dicha institución,

<sup>4</sup> Gisela von Wobeser, *La formación de la hacienda en la época colonial*, Universidad Nacional Autónoma de México, p. 49, consultado en línea, 26 de abril de 2017, disponible en [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/formacion\\_hacienda/epoca\\_colonial.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/formacion_hacienda/epoca_colonial.html)

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 50.

dejando a un lado factores que también fueron importantes, aunque, a veces, en otro momento histórico o sitio geográfico. De acuerdo a lo que señala Herbert Nickel en su *Morfología social de la hacienda mexicana*, las características estructurales primarias de la hacienda eran:

- a) El dominio sobre los recursos naturales de una zona.
- b) El dominio sobre la fuerza de trabaj.
- c) El dominio sobre los mercados regionales y locales.<sup>6</sup>

Las unidades productivas menores que no lograban reunir las características estructurales primarias eran los ranchos. El rancho era una unidad agrícola establecida en tierras propias o arrendadas, con fines de autosuficiencia y/o comerciales. Su extensión y el monto de su producción eran menores a los de la hacienda. Asimismo, el dominio que ejercía sobre las tierras y las aguas era más débil que el de la hacienda y por lo tanto, estaba constantemente amenazado por la hacienda. Solo en pequeña medida recurrieron a la fuerza de trabajo que ofrecía el mercado local y no ejercía ningún dominio sobre éstas, utilizando con frecuencia la mano de obra de la familia. Generalmente era administrada por los dueños.<sup>7</sup>

La palabra rancho también se utilizaba para denominar los pequeños poblados, o rancherías, que se establecieron dentro de los límites de una hacienda, sobre tierras de la misma, las que habían sido concedidas a sus pobladores por medio de aparcerías o media-ría, para ser explotados en forma independiente de la hacienda.

Es este caso, es preciso hacer una distinción entre hacienda y rancho porque San Antonio Tepetzala tiene su origen como rancho cuyo crecimiento lo cambió a ser hacienda. Sabemos que los primeros poseedores de las tierras de esta zona de Tlaxco fueron Juan Perdomo

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 51.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 54.

de Vera, el capitán Francisco Ibáñez quien vendió al contador Marcos Hernández y este último al capitán Pedro Martínez Torrentera, quien estuvo casado con Ana Martínez, en su testamento manifestó tener un rancho en el paso o camino de San Antonio en el que vivió y cuyas medidas eran 300 brazas de largo y 200 de ancho. Al morir Ana Martínez en 1619 legó dicho rancho a su hija Magdalena Martín como dote cuando contrajera matrimonio.<sup>8</sup>

En 1623 el portugués Jusephe Araus o Araujo<sup>9</sup> yerno y albacea de Ana Martínez tomó posesión de dos suertes de tierras en el paso llamado San Antonio Tepetzala, equivalentes actualmente a 20 hectáreas. Araujo era vecino del pueblo de San Juan Atlangatepec, casado con Mariana Martín, hija de Ana Martínez, con quien tuvo una hija llamada Ana de Araujo.

Ana de Araujo se casó con Antonio Hernández Marañón cerca de 1629, entonces su padre prometió a dar a su yerno Antonio como ayuda a las cargas matrimoniales, tres suertes de tierra ubicadas en el paso del pueblo de San Antonio. Dichas tierras colindaban con las de Juan de Cervantes Casaos, con las de Fernando Ordóñez, con una barranca por la parte del poniente y con tierras de Gregorio Nacienceno,<sup>10</sup> apreciadas en \$800 de oro común. Así fue como a través del matrimonio se fueron incrementando las tierras del rancho.

<sup>8</sup> Archivo de la Exhacienda de San Antonio Tepetzala (AEHSAT), Sección Gobierno, Serie Escrituras, caja 1, expediente 1530-1643.

<sup>9</sup> En su testamento declaró ser originario de la isla de Madera (sic) o Madeira, que actualmente es parte de Portugal. Sus padres fueron Pedro de Arauz y María de Fletes. Murió cerca de 1635 en la pobreza como se deduce en este documento. Por la información que aporta su testamento se infiere que sus padres eran portugueses nacidos en la isla Madeira. Por otra parte, en los primeros documentos aparece con el apellido Araus sin embargo éste se va castellanizando a Araujo por lo que este es el apellido que se usará en adelante.

<sup>10</sup> Fue juez gobernador de los naturales de la provincia de Tlaxcala de 1613 a 1616. Buenaventura Zapata señala que vino de Mixquic fungía como juez, natural de Tlaxcala y habitante de Tocatlán. Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, *Historia cronológica de la noble ciudad de Tlaxcala, transcripción paleográfica, traducción, presentación y notas Luis Reyes García y Andrés Martínez Baracs*, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Secretaría de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, México, D.F., 1995, p. 219 y 261.

Del matrimonio Marañón-Araujo nacieron cinco hijos Ana de Araujo (casada con Pedro Márquez Adán), Antonio Hernández Marañón, Joan Hernández Araujo, Joseph Hernández Araujo y María de Araujo. Además Ana de Araujo tuvo bajo su cuidado a Cristóbal Hernández y a Felipe de Araujo a quienes adoptó.

En 1635 Jusephe de Araujo compró a Diego de Escalona una suerte de tierra en el paso de San Antonio que colindaba con las tierras de Margarita y con la barranca de San Antonio y por otra parte hasta las de Juan Casaos. Antonio Hernández Marañón dió los últimos diez pesos restantes de esta compra.

En 1637 Antonio Hernández Marañón compró a Gregorio Nacienceno dos suertes de tierra en San Antonio Tepetzala por \$200. Estas bajaban del cerro San Antonio llegando hasta el camino real que conducía a la Ciudad de México. Seis años después Hernández reclamó a Nacienceno la falta de escrituras de dichas tierras, sin embargo, este último reafirmó a Hernández como legítimo dueño de esa propiedad <sup>11</sup> conforme a las leyes de compra venta.

Durante el matrimonio de Antonio Hernández Marañón y de Ana de Araujo, según el testamento de ella, se edificó y construyó la hacienda de labor de San Antonio Tepetzala. Al morir Hernández Marañón su esposa se convirtió en la dueña de las tierras.<sup>12</sup> Ella arrendó la hacienda a su hijo Antonio Hernández Marañón por nueve años a partir de 1682 a razón de \$230 por año recibiendo como pago del arrendamiento las mejoras materiales de la hacienda. Cabe destacar que sobre la hacienda había un censo redimible de \$1 500 de oro común a favor del convento y monjas de Santa Clara de la ciudad de los Ángeles.

<sup>11</sup> AEHSAT, Sección Gobierno, Serie Escrituras, caja 1, expediente 1530-1643. Dicho expediente incluye los recibos de dinero que Hernández dió a Nacienceno por las tierras.

<sup>12</sup> AEHSAT, Sección Gobierno, Serie Escrituras, caja 1, expediente 1683-1721.

En 1683 la hacienda se componía de:

[...] Un aposento de azotea, una sala de jacale (sic) con una pared arrozada (sic), un colgadizo de jacale que sirve de caballería, una troje con techo de jacale, cinco jacaes donde viven los indios gañanes con los aperos siguientes: tres rejas con tres pares de coyundas, cuatro cuartas, siete arados con sus yugos, un hierro de errar el ganado, dos coas, una hacha, una azuela, una sierra, un escoplo, una romana grande, 60 fanegas de cebada buena, 20 bueyes mansos de arada, dos vacas y una becerra de 10 meses, un toro de cinco años, 30 cabezas de ganado de cerda hembras y machos de año, cinco puercas de vientre, 12 lechones de 10 días de nacidos, 150 ovejas de vientre, 57 corde-ros de a tres meses, 54 yeguas de vientre, dos caballos garañones, 10 potros y potrancas de año. Para arriba dos paredones, un corral de ovejas, tres fanegas de barbechos para maíz de tres hierros, otro pedazo de dos fanegas de barbecho para maíz de dos hierros para cebada, y otro de 30 fanegas de cebada de sembradura de un hierro [...] más 12 hoces viejas y 12 fanegas de trigo helado [...] <sup>13</sup>

Este inventario es importante ya que a través de la información que contienen sus documentos sabemos cómo estaba conformada la hacienda a finales del siglo XVII cuando la administraba Antonio Hernández. La hacienda era de tipo mixta, a pesar de que se señala que era de “labor”, dedicada tanto a la producción agrícola de cebada, maíz y trigo, así como a la ganadería de ganado porcino, ovino y caballar. El total de cabezas de ganado era de 322, siendo 207 ovejas. Sobre las tierras tenemos que había para sembrar tanto maíz como cebada y juntas sumaban más de 100 hectáreas.

La infraestructura resulta un poco precaria al tener espacios como la sala, caballería y troje hechos con materiales perecederos. A esto se sumaban un aposento de azotea y los cinco jacaes donde vivían los

<sup>13</sup> Ídem.

indios gañanes, trabajadores eventuales que laboraban en la hacienda. También conocemos los instrumentos necesarios para la agricultura entre los que estaban los arados, las hoces, la coa y la romana para pesar el cereal, y para el ganado, el fierro quemador, lo que nos indica que para finales del siglo XVII, ya tenían su propia marca. Como herramientas tenían el hacha, la azuela, la sierra y el escoplo.

Retomando el tema de los dueños de la hacienda de San Antonio, al morir Ana de Araujo dejó como herederos a todos sus hijos y como albaceas de sus bienes a Joseph Hernández de Araujo y a María de Araujo. Después de un pleito entre los herederos, en 1688 se designó a Joseph Hernández de Araujo para que se hiciera cargo de la Hacienda de San Antonio Tepetzala que tenía, por entonces como lindero “una zanja que la parte de arriba y de arriba abajo hasta el dicho camino real un surco que los dividía”.<sup>14</sup> La hacienda tenía un precio de \$5 000.

En 1711 la hacienda estaba conformada por once caballerías de tierra y lindaba hacia el oriente con la hacienda de Gonzalo Cervantes y al sur con el rancho de Joseph Carrillo, al poniente con el huerto de Almizon y la norte con la hacienda de González Cervantes nombrada Zotoluca.<sup>15</sup>

Joseph Hernández de Araujo se casó con Casilda de Chávez y Covarrubias, de cuya unión tuvieron a Joseph Fernández de Chávez y a María Fernández de Araujo y Chávez a quien casaron con Joseph González de Silva. Además criaron a una niña huérfana que llamaron Ana de Araujo.

A la muerte de Joseph Hernández su esposa Casilda heredó las tierras que conformaban la Hacienda de San Antonio. Hacia el año de 1738 Casilda de Chávez vendió a Bartolomé de Escobedo y Estrada vecino del partido de Tlaxco la Hacienda de San Antonio por la cantidad de \$6 200. Este hecho fue derivado de que las hijas y

<sup>14</sup> AEHSAT, Sección Gobierno, Serie Escrituras, caja 1, expediente 1688-1693.

<sup>15</sup> AEHSAT, Sección Gobierno, Serie Escrituras, caja 1, expediente 1712.

yernos de Casilda estaban dedicados a cuidar sus propiedades siéndoles imposible hacerse cargo de la Hacienda de San Antonio, pese a que la disposición de su marido era que la hacienda quedaría entre la familia. Ésta era la tercera generación de los Araujo como dueños de la misma.

Por esos años la hacienda lindaba:

Por la parte norte con las de la hacienda nombrada Zotoluca perteneciente a los Cervantes, hacia el camino real que va para la hacienda de los Jardines, por el sur hasta una zanja que divide las tierras a ellas, de las del rancho de Zocaque, por el oriente también con tierras de dicha hacienda de Zotoluca, de que es división la medianía del cerro que llaman de los Ocotes y por el poniente con tierras de la hacienda de Domingo de León, de que es lindero y división del camino real que viene del pueblo de Zacatlán para la Puebla”.<sup>16</sup>

En esta descripción es relevante porque brinda una idea de la ubicación de la hacienda así como los límites naturales. Por ejemplo, observamos que una zanja dividía la hacienda así como el cerro de los Ocotes. La presencia de caminos es importante también porque los productos que se producían en la hacienda se podían comercializar rápidamente. En este caso, la hacienda se encontraba cerca del camino a la Sierra Norte de Puebla, importante centro comercial.

La hacienda se componía de:

Las casas de su vivienda que son zaguán, un cuarto en él, una sala y recámara buenos, otra sala y dos aposentos muy maltratados, otra troje mediana con otra dicha grande y una caballeriza que circundan el patio, todo techado de vigas de tejamanil, con sus puertas, ventanas, llaves y cerraduras, dos jagüeyes, uno mayor que otro, 20 bueyes mansos de arada: un toro y dos vacas y una becerra, 64 yeguas chico

<sup>16</sup> AEHSAT, Sección Gobierno, Serie Escrituras, caja 1, expediente 1742.

y grande, 150 ovejas, 155 corderos, 35 lechones de año, tres rejas, una carreta con cuatro cinchos de fierro, un hacha, una sierra y un escople, 20 cargas de cebada y las tierras que a dicha hacienda pertenecen conforme a sus artículos y en ellos dos zahurdones, un corral de ovejas, barbechos para tres fanegas de maíz de hacer fierros, otro también para dos fanegas de maíz de dos fierros, otro barbecho de 70 fanegas de cebada de dos fierros y otro de un fierro para 30 de dicha cebada con más 12 hoces viejas, dos coas, el fierro de herrar ganado, una romana vieja con su pilón, 12 lechones de más de 10 días de nacidos.

Como se lee, la infraestructura de la hacienda mejoró; los edificios tenían techos de materiales duraderos como la madera y tenían acabados. A diferencia del inventario del siglo pasado señalan dos jagüeyes para almacenar agua para el ganado y sembradíos. Respecto al ganado, se observa que, para ese momento había más cabezas de cordero, seguido de las ovejas y lechones, y para resguardo de estos un corral y dos zahurdones. Sobre las tierras, señala la existencia de las destinadas al cultivo de maíz y cebada, sobresaliendo la cantidad de superficie territorial este último cereal, 100 fanegas.

Por entonces, la hacienda estaba sujeta y gravada por un censo de \$1 500 a favor del convento de Santa Clara de la ciudad de Puebla y por \$1 000 a favor de la fábrica material de la Parroquia de San Agustín Tlaxco. Ambos censos fueron pagados por Escobedo y Estrada. Sin embargo, en 1753 de nueva cuenta a la hacienda se le gravó un censo de \$3 000 de oro común a favor del Convento de Santa Catarina de Siena de la ciudad de Puebla por la dote de la madre sor Antonia Francisca de San Buenaventura, hija religiosa de Escobedo y Estrada y María Fernández de Córdoba. La novicia de velo y coro estaba próxima a recibir su sagrada profesión.

En 1772 la hacienda fue vendida a Mariano Joseph de Escobedo y Estrada sobrino de Bartolomé por la cantidad de \$9 257 siete reales.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> AEHSAT, Sección Gobierno, Serie Escrituras, caja 1, expediente 1746-1772.

De Escobedo y Estrada murió intestado por lo que se practicaron las diligencias judiciales para determinar a los nuevos poseedores de los bienes del finado. El avalúo del rancho de San Antonio realizado en 1780 arrojó que la propiedad tenía un valor de \$12 941 y uno y medio real. La propiedad se componía de la siguiente manera:

[...] La sala principal se compone de 14 varas de largo, cinco de ancho y cinco de alto, sus paredes de adobe, cimientos de piedra y techo de vigas de hormigón de cal y tepicile (sic), puertas y ventanas con sus cerraduras, mirando al sur; una recámara con sus ventanas al patio con seis y media varas de largo, cinco de ancho y cinco de alto techada con vigas de hormigón de cal; una pieza que tiene 14 varas de largo, cinco de ancho y cinco de alto, techada de tejamanil de dos aguas, puertas y cerraduras maltratadas y dicha pieza sigue por el lado del oriente; por una troje que sigue con su puerta del poniente techada con vigas de 35 varas de largo, seis de ancho y cinco de alto, paredes de adobe, hormigón de cal, puertas y cerraduras; una pieza que sigue de 10 varas de largo, seis de ancho, paredes de adobe, techada de vigas, su hormigón de cal y tepicile (sic) puertas maltratadas; una caballeriza que sigue con la puerta al norte con 14 varas de largo, seis de ancho, techada de vigas con su hormigón sin puertas; el zaguán que sigue con la puerta al sur con cinco vara de alto, seis de ancho, techo de vigas, paredes de adobe; puerta al norte de ocho varas de largo, seis de ancho techado con vigas, las puertas maltratadas; una sala y recámaras mirando al oriente con su ventana, la recámara con 19 varas de largo, seis de ancho, paredes de piedra y todo techado de vigas, solado de adobe con su troje encima, techada de tejamanil a dos aguas, dos puertas maltratadas; una cocina de humo, techada de tejamanil a dos aguas que sigue a las antecedentes, sus paredes de piedra y lodo de ocho varas de largo y seis de ancho sin puertas; una piececita que sirve de gallinero techada de cuartones, de tres varas de ancho y seis de largo con una puerta maltratada, de adobe y cal; por el patio de 24

varas de empedrado de ancho y 32 varas de largo; por un cebadero de 36 varas de largo, su jacal de tejamanil a una agua, empedrado afuera, que todo se avaluó en 75 pesos y seis reales; por una troje encima de dicho cebadero techada de tejamanil a dos aguas de 32 varas de largo, cinco de ancho apreciaron en 66 pesos y 6 reales; una caballeriza afuera de ocho varas de largo, tres y media de ancho, techada de zacate que apreciaron a seis pesos; por cuanto junto a la caballeriza techada de zacate de 10 varas de largo y cinco de ancho, sus paredes de adobe que apreciaron en 19 pesos y cuatro reales [...]

Hasta aquí lo referente a las habitaciones y espacio de convivencia familiar, conocida como casa grande, cuyas piezas estaban fabricadas de materiales duraderos como piedra y adobe con acabados como ventanas, puertas y cerraduras. Destacan por las medidas la sala principal, la troje, las caballerizas y otra sala y las recámaras. En este inventario aparecen por primera vez una cocina de humo, gallinero, zaguán y patio principal.

En lo que se refiere a las tierras había:

[...] Seis caballerías de tierra buena que apreciaron en 700 pesos cada caballería, por cuatro dichas razonables que se apreciaron a 500 pesos cada una importan 2 000 pesos, por tres dichas malas que apreciaron a 200 pesos cada una importan 600 pesos, por dos dichas nutils (sic) que apreciaron a 50 pesos cada una y montan 100 pesos [...]

Por lo que se observa la tierra fue clasificada en buena, mala e inútil, siendo afortunadamente, en su mayoría de buena calidad equivalente a poco más de 250 hectáreas.

Respecto a los magueyes:

[...] Por 541 magueyes de corte que apreciaron a seis reales, cada uno importan 405 pesos y seis reales; por 2 645 dichos de medio corte

a tres reales cada uno, 990 pesos, tres reales; por 3 615 dichos de a cuartenon que apreciaron a real y medio cada uno y montan 677 pesos, seis y medio reales; por 9 439 dichos de a medio cuarteron que apreciaron a tres cuartillas cada uno y montan 884 pesos, siete reales; por 7 580 dichos de surco que apreciaron a dos pesos el millar y suman 153 pesos un real [...]

La valoración de los magueyes indica que San Antonio pasó a ser una hacienda pulquera hacia finales del siglo XVIII. En los avalúos de haciendas pulqueras, era común que se valoraran los magueyes puesto que estos representaban la base de la riqueza de la hacienda.

De cebada había 1 173 cargas que apreciaron a peso cada carga importan \$1 175 y por 548 cargas de cebada aseriada que se valúo en seis reales lo que dió \$411.<sup>18</sup>

Con este avalúo sabemos cómo estaba conformada la Hacienda de San Antonio que fue entregada a José Antonio Escobedo hijo del primer matrimonio del difunto Mariano Joseph de Escobedo.

En 1789 José Antonio Escobedo vendió la hacienda de San Antonio a Cayetano María Torres Torija escribano público del cabildo, gobernación y guerra de la ciudad de Tlaxcala por la cantidad de \$11 575 de oro común. La hacienda se componía de casas de vivienda, oficinas, jagüeyes, magueyes y tierras.<sup>19</sup> Cayetano María murió en 1817 sin dejar testamento ni heredero de dicha propiedad iniciándose los trámites respectivos ante la ley para determinar quién de sus familiares se quedaba con la propiedad. En ese mismo año la Hacienda de San Antonio se le adjudicó a Cayetano Torres hijo del finado. Por entonces la hacienda se valuó en \$33 000.

Entre 1840 y 1841 se hizo otro avalúo de la hacienda que tenía de extensión 8 893 835 varas cuadradas en las que estaban distribuidas 14 caballerías, 18 huertas y un solar de 2 123 varas cuadradas,

<sup>18</sup> AEHSAT, Sección Gobierno, Serie Escrituras, caja 1, expediente 1779-1780.

<sup>19</sup> AEHSAT, Sección Gobierno, Serie Escrituras, caja 1, expediente 1789-1806.

todo esto valorado en \$10 734, cinco reales y cuatro granos.<sup>20</sup> El terreno de la Hacienda de San Antonio era irregular y tenía varias barrancas dividían las tierras como la denominada Techichilco, la más grande, de acuerdo al plano cartográfico que elaboró. La hacienda estaba dividida en tierras de buena clase para plantío, tierras enladeradas y montuosas. Había cuatro jagüeyes, uno de ellos llamado Agua escondida y uno cercano al caserío ubicado a un lado del cerro Ocotes.

El caserío se componía de varias piezas hechas de adobe con techo de vigas y piso de ladrillo o tierra. Tenía un zaguán, dos patios, trojes, cocina, temazcal con baño, portal, zahúrdas y caballerizas.

En el inventario de 1841 aparece por primera vez la capilla, un espacio común en la infraestructura de las haciendas mexicanas. Se desconoce el momento en que se construyó destinado a las actividades religiosas en la hacienda. La capilla tenía sacristía y atrio. Entre los objetos que había estaba un cáliz de plata con patena, una imagen de San Antonio de bulto con diadema de plata, cajón para ornamentos, un confesionario de ayacahuite, entre otros objetos más.

En ese mismo año, se hizo el inventario de los magueyes, ganado y muebles de la hacienda que en inventario del año anterior no se hizo. Respecto al ganado había: 10 bueyes de tiro de buen estado, ocho toros de dos a tres años, 12 vacas paridas, nueve vacas en buen estado, cinco terneras de dos a tres años, tres toros de uno a dos años, una ternera de uno a dos años, dos burros viejos de los tlachiqueros, uno burro nuevo y uno de un año, 33 borregos, 225 ovejas y 209 ovejas paridas.<sup>21</sup>

Por lo que se refiere a los magueyes se contabilizaron 1 669 capones, 1 716 capones chicos, 7 994 de corte, 16 175 de medio corte, 15 951 de cuarterón, 23 611 de medio cuarterón, 23 686 de surco

<sup>20</sup> AEHSAT, Sección Gobierno, Serie Escrituras, caja 1, expediente 1824-1841.

<sup>21</sup> Ídem.

de planta, 15 195 magueyes a tres pesos el ciento y 1 094 magueyes a cuatro pesos. En total había 107 091 magueyes.

En 1842 se hizo otro avalúo de la finca urbana de San Antonio pues se puso en duda la valorización de los magueyes. Los encargados del avalúo comenzaron a contar los magueyes con exactitud considerando su clase, tamaño y calidad. Se contaron 1 370 magueyes capones mansos y de buena clase que se apreciaron a nueve reales cada uno; 1 982 magueyes capones malos, apreciados a cuatro reales cada uno; 2 910 magueyes de corte apreciados en siete reales; 15 930 magueyes de medio corte apreciados en cuatro reales; 6 855 magueyes de cuarterón que apreciados en dos reales y 4 190 magueyes de surco en planta a medio real cada uno. La suma total fue de \$15 019 y un real<sup>22</sup> por 30 327 magueyes. Con este nuevo avalúo, se redujo notablemente la cantidad de magueyes frente a la que se contabilizaron en 1841.

Respecto a las tierras, se respetaron los linderos y las medidas, no así los precios de las mismas que fueron reducidos por su profundidad. De esta forma, las tierras quedaron valuadas en \$4 681, cuatro reales y 6 granos. Los jagüeyes fueron valorados en 1 205 pesos, cuatro reales; las casas en \$3 162 pesos, un real; la capilla en \$168, siete reales; los muebles en \$82, seis reales; el tinacal en \$42, seis reales y el ganado en \$1 018, cinco reales. La suma total fue \$25 381, dos reales, seis granos.

Durante la época del prosperato exactamente en 1892 la Hacienda de San Antonio Tepetzala se valuó en \$25 000<sup>23</sup> conservando en gran parte su valor. En 1915 el propietario de la hacienda era Ezequiel Sánchez. Por esta época en la hacienda se producían 50 hectolitros de pulque al mes, es decir, 5 000 litros. Respecto a la producción pulquera, estaban por encima de Tepetzala las haciendas

<sup>22</sup> AEHSAT, Sección Gobierno, Serie Escrituras, caja 1, expediente 1842.

<sup>23</sup> Alfonso Luis Velasco, *Geografía y Estadística de la República Mexicana Tomo XI Geografía y Estadística del Estado de Tlaxcala*, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1892, p. 61.

de La Cueva, Zotoluca, Tepeyahualco, Tecomaluca, Huexotilán, Quintanilla, Xalostoc, Soltepec, El Rosario, Mazaquiáhuac y Metla, las dos últimas sumaban 1 130 hectolitros mensuales.<sup>24</sup>

De acuerdo al censo poblacional de 1921 en la Hacienda de San Antonio Tepetzala vivían 98 personas, 54 hombres y 44 mujeres dedicados a las actividades del campo, ganaderas y a la producción pulquera. Por ese momento Tepetzala era parte de Atlangatepec junto con otras haciendas como San Pedro Ecatepec, Santa Clara Ozumba, Trasquila, Zocac y San José Atlangatepec además de los ranchos de Tezoyo y Tliltepec.<sup>25</sup>

En 1932 la Hacienda de Tepetzala propiedad de Enrique Sánchez González fue fraccionada y cedidas a sus descendientes. Las tierras otorgadas eran de temporal, monte y agostadero. Este cuadro ilustra dichas transacciones:

Comprador	Fracción	Dimensión
Elena Piedras de Sánchez	I	300 hectáreas
Lauro Sánchez Piedras	II	156 hectáreas, 2 centiáreas
Elena Piedras de Sánchez para su menor hijo Emilio Sánchez Piedras	III	119 hectáreas, 80 centiáreas
Elena Piedras de Sánchez para su menor hijo Cirilo Sánchez Piedras <sup>1</sup>	IV	123 hectáreas, 3 áreas

<sup>24</sup> Archivo del Municipio Tlaxco, Serie Hacienda, Sección Recaudaciones, caja 114.

<sup>25</sup> *Censo General de Habitantes del estado de Tlaxcala*, Departamento de Estadística Nacional, 30 de noviembre de 1921, Talleres Gráficos de la Nación, 1921, p. 45 y 48, consultado el 17 de enero de 2017, disponible en [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/1921/tlax/CGHETLAX21I.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/1921/tlax/CGHETLAX21I.pdf)

La familia Sánchez Piedras fue propietaria de otras haciendas: Toltecapa, La Noria y Zoapila<sup>26</sup> lo que indica su poder económico en la zona. De hecho, los entonces herederos de la hacienda fueron personajes importantes de la vida política en Tlaxcala. Cirilo Sánchez además de ganadero fue presidente municipal del municipio de Tlaxco de 1977 a 1979. Por su parte, Emilio Sánchez Piedras fue un político mexicano, integrante del Partido Revolucionario Institucional, diputado local y federal y gobernador de Tlaxcala de 1975 a 1987.

En 1934 vecinos de San Pedro Ecatepec perteneciente al municipio de Atlangatepec hicieron una petición de dotación de tierras basándose en la Ley del 6 de enero de 1915 y al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En la petición resultaban afectadas las tierras de la Hacienda de Tepetzala. Sin embargo, en virtud de que dichas tierras fueron fraccionadas años atrás, la propiedad que representaba este predio se declaró como inafectable.<sup>27</sup>

En 1936 la propiedad de la fraccionada hacienda que aún tenía en su poder Enrique Sánchez González eran 300 hectáreas de temporal, 250 hectáreas de pastal laborable y 148 hectáreas de cerril pastal sumando en total 698 hectáreas.<sup>28</sup>

En 1940 a través de las resoluciones presidenciales se declararon oficialmente como inafectables de dotación de tierras las propiedades que en 1932 adquirieron Lauro Sánchez Piedras, Emilio Sánchez

<sup>26</sup> Ricardo Romano Garrido, Raúl Jiménez Guillén, Osvaldo Romero Melgarejo, *Cacicazgo y oligarquía en el oriente de Tlaxcala*, Colegio de Tlaxcala, Tlaxcala, 2007, p. 84, consultado el 27 de marzo de 2017, disponible en Link [http://ciisder.mx/images/libros/ciisder\\_cacicazgo\\_y\\_oligarquia\\_en\\_el\\_oriente\\_de\\_tlaxcala.pdf](http://ciisder.mx/images/libros/ciisder_cacicazgo_y_oligarquia_en_el_oriente_de_tlaxcala.pdf)

<sup>27</sup> *Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala*, Tomo XII, Núm. 39, 16 de septiembre de 1936, p. 9, consultado el 17 de abril de 2017, disponible en <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3aae7d1ed64f16ff58a3?intPagina=8&tipo=pagina&palabras=tepetzala&anio=1936&mes=09&dia=16>

<sup>28</sup> *Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, op.cit.*,p7.

Piedras, Cirilo Sánchez Piedras<sup>29</sup> y Elena Piedra de Sánchez.<sup>30</sup> Se consideraron inafectables porque no excedían las 300 hectáreas de tierras de temporal de acuerdo a lo señalado por el Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos de 1934.<sup>31</sup> A partir de esto las fracciones que componían la Hacienda de San Antonio Tepetzala no fueron afectadas por la división de ejidos que se solicitó en la época.

En 1951 Cirilo Sánchez Piedras y su hermano Emilio fundaron la ganadería de toros de lidia de San Antonio con 50 vacas y dos sementales de Zotoluca en la Hacienda de Tepetzala. La ganadería de San Antonio lidió por primera vez en México el 25 de septiembre de 1955 con cuatro novillos para Enrique Esparza y Antonio García. El 28 de octubre de 1973 ganó un concurso de ganaderías con el toro “Pariente”.<sup>32</sup>

En 1961 Cirilo Sánchez Piedras compró a Elena Sánchez Piedra y a Emilio Sánchez Piedra las partes que quedaban de la Hacienda de San Antonio Tepetzala que tenían una dimensión de 272 hectáreas, 78 áreas y 82 centiáreas a un precio de \$29 384.30.

Hacia la década de los ochenta del siglo xx la Hacienda de San Antonio fue descrita de la siguiente manera:

<sup>29</sup> Los tres hermanos adquirieron en 1932 tierras del rancho El Potrero que también se declararon inafectables de dotación de tierras. *Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala*, 23 de octubre de 1940, Tomo XXV, Núm. 43, p. 2-4, consultado el 17 de abril de 2017, disponible en <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3ab27d1ed64f16ff797a?intPagina=2&tipo=pagina&palabras=periodico+oficial+del+estado+de+Tlaxcala&anio=1940&mes=10&dia=23>

<sup>30</sup> *Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala*, Tomo XXV, Núm. 48, 27 de noviembre de 1940, p.2, consultado el 17 de abril de 2017, disponible en <http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558a3ab27d1ed64f16ff7a96?intPagina=1&tipo=pagina&palabras=periodico+oficial+Tlaxcala&anio=1940&mes=11&dia=27>

<sup>31</sup> Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 51, consultado el 4 de julio de 2017, disponible en <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/305/10.pdf>

<sup>32</sup> Eduardo Castillo García, *Nuestro toro*, México, D.F., Servicios profesionales de impresión, 2002, sin número de página.

Su fachada es sumamente sencilla, consta de un zaguán, dos pilastras con remate piramidal y cuatro ventanas cuadrangulares. Entre sus instalaciones están; casa principal, patio, corredor, tienda de raya, tinacal, machero, porqueriza, caballeriza, establo, troje, bodega, calpanería, capilla antigua, capilla actual y patio de trabajo. La capilla antigua llamada de San Antonio data del siglo XIX, hecha de piedra y con fachada de material aparente, conserva parte de la barda y portada atrial con pináculos. La fachada principal integra un arco de medio punto con acceso, doble cornisa tablereada, en la parte superior una espadaña rematando una cruz del mismo material.<sup>33</sup>

Actualmente los propietarios son María del Carmen Rivera esposa de Cirilo Sánchez Piedra y su hijo Emilio Sánchez Rivera. De esta forma el ahora llamado rancho de San Antonio ha permanecido por tres generaciones de la misma familia.

#### PROPIETARIOS DE LA EXHACIENDA DE SAN ANTONIO TEPETZALA

Año	Nombre del propietario
1619	Ana Martínez
1623	Joseph de Araus
1650 ca.	Antonio Hernández Marañón y Ana de Araujo
1688	Joseph Hernández de Araujo
1720 ca.	Casilda de Chávez y Covarrubias

<sup>33</sup> *Enciclopedia de los Municipios de México, Los municipios del Estado de Tlaxcala*, Estudios Municipales de la Secretaría de Gobernación, México, D.F., consultada el 16 de noviembre de 2016, disponible en <http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM29-tlaxcala/index.html>

Año	Nombre del propietario
1738	Bartolomé de Escobedo y Estrada
1772	Mariano Joseph de Escobedo y Estrada
1780	José Antonio Escobedo
1789	Cayetano María Torres Torija
1817	Cayetano Torres
1915	Ezequiel Sánchez
1920 ca.	Enrique Sánchez González
1932	Elena Sánchez Piedras
1961	Cirilo Sánchez Piedras

## ARCHIVO

Los documentos de la Exhacienda de San Antonio Tepetzala fueron hallados por María del Carmen Rivera dentro de un ropero de madera hace más de 30 años. Los propietarios de rancho de San Antonio conscientes de la importancia de los mismos manifestaron su interés cuando el personal de ADABI ofreció su ayuda de rescate documental misma que aceptaron.

Los documentos estaban resguardados en un cajón del escritorio del despacho de la hacienda sin que hasta la fecha se conociera el contenido de los mismos. La mayor parte de los documentos estaban en un buen estado físico pese a que en el lugar donde están guardados hay un ambiente húmedo. El rescate de este archivo inicio con la limpieza continuando con la clasificación en secciones y series documentales y ordenación cronológica siguiendo el resguardado para concluir con el inventario.

Es un archivo pequeño pero importante dado que lo documentos son las evidencias de la existencia de las haciendas en Tlaxcala. Derivado de esta situación Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A.C. (ADABI) ofreció la digitalización de los documentos con la finalidad de que se tenga un segundo soporte que permita poner a disposición de los interesados o investigadores locales y nacionales la información de la hacienda. Finalmente el Archivo de la Exhacienda de San Antonio Tepetzala está integrado por 25 expedientes cuyas fechas extremas son 1530 a 1906.

### DOCUMENTOS DESTACADOS

La mayoría de los documentos que conforman el archivo son escrituras como testamentos o escrituras de compra-venta además de una real provisión. Hay documentos escritos en lengua náhuatl

que merecen ser estudiados un por especialista, ya que son parte de los documentos más antiguos, en su mayoría son testamentos y compra-venta.

El documento más antiguo data de 1530 y se trata de un testamento del indígena tlaxcalteca Diego Tlaschinol Teutli vecino del barrio de Nacaxn (sic) de San Juan Atlangatepec. Este señala la tierra que es de su propiedad ubicada en Temalyeca y que hereda a su hijo. En tal testamento llama la atención la sentencia con la cual termina que dice “Mando yo que siempre la tenga y que ninguno lo engañare y si alguno, alguna vez lo engañaren mando que se presente a la justicia de Tlaxcala que lo ampare [...]”

Una escritura de compra-venta de tierras de Antonio Hernández Marañón a Gregorio Nacianceno es importante porque apunta que el primero compró al que fue gobernador de los naturales de Tlaxcala tierras ubicadas en el paso de San Antonio por \$200 de oro común en 1637. Probablemente dichas tierras fueron con las que más adelante se formó la Hacienda de San Antonio Tepetzala.

Otro de los documentos relevante es el testamento de Ana de Araujo de 1683 porque es el primer testimonio donde se habla de la formación de la Hacienda de San Antonio. Del testamento se sustrae que Ana de Araujo en matrimonio con Antonio Hernández Marañón y ambos “edificaron” la hacienda de labor que ella poseía en el partido de San Agustín Tlaxco.

Además de escrituras de compra-venta y testamentos también hay en el archivo un título de registro del fierro quemador que se usó en la hacienda para marcar el ganado en 1718 cuando aún era dueño Joseph Hernández de Araujo. El documento contiene el dibujo del fierro quemador.

No menos importante es la escritura de compra-venta de la hacienda de San Antonio por parte de Cayetano María de Torres Torija en 1789 por \$11 575, un real y con un censo de \$3 000 a favor del convento de Santa Catalina de Siena de la ciudad de Puebla. Este

expediente guarda relación con el de se titula "Testimonio relativo y a la letra en lo conducente de los auto de la testamentaria del intestado don Cayetano María Torres Torija, escribano del cabildo que fue de la ciudad de Tlaxcala para que le sirva de título de dominio a don Cayetano, también Torres Torija como uno de sus herederos a virtud de la adjudicación que le está hecha de la Hacienda de San Antonio Tepetzala en la forma que dentro se expresa" de 1824 que contiene entre otros asuntos, los nombres de los herederos de don Cayetano así como los convenios realizados entre los herederos sobre la disposición de los bienes del intestado. A Cayetano Torres Torija hijo se le adjudicó la Hacienda de San Antonio Tepetzala valorada en \$33 000.

Lo interesante de este expediente es que contiene un plano topográfico a color de la hacienda del año de 1840. En este aparecen sus límites así como las calidades de tierras como de buena clase o enladeradas. También señala la casa, los jagüeyes y la barranca de Techichicalco que dividía la propiedad.

El testimonio de un avalúo realizado en 1842 complementa al anterior. En este se tasaron los magueyes, tierras, jagüeyes, casas, capilla, tinacal y ganado que dieron la cantidad de \$25 381, dos reales, seis granos. El avalúo fue realizado por Francisco María Carbajal y Mariano González.

No menos importante es la real provisión de 1688 emitida por el rey Carlos II (1661-1700) referente a la posesión y propiedad de tierras de la Hacienda de San Antonio Tepetzala en específico sobre que se respetara la posesión de las tierras que tenía en su poder Joseph Hernández de Araujo heredero de Ana de Araujo su madre.

Estos son tan solo son unos ejemplos de la riqueza y valor documental que resguarda el archivo de la Exhacienda de San Antonio a través de los cuales podemos acercarnos a conocer a su pasado.

## FUENTES

(AEHSAT), Archivo de la Exhacienda de San Antonio Tepetzala

Archivo del Municipio Tlaxco

*Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala*

Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos

Buenaventura Zapata y Mendoza, Juan, *Historia cronológica de la noble ciudad de Tlaxcala, transcripción paleográfica, traducción, presentación y notas Luis Reyes García y Andrés Martínez Baracs*, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Secretaría de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, México, D.F., 1995.

Castillo García, Eduardo, *Nuestro toro*, México, D.F., Servicios profesionales de impresión, 2002.

*Censo General de Habitantes del estado de Tlaxcala*, Departamento de Estadística Nacional, 30 de noviembre de 1921, Talleres Gráficos de la Nación, 1921, disponible en [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/1921/tlax/CGHETLAX21I.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/1921/tlax/CGHETLAX21I.pdf)

*Enciclopedia de los Municipios de México, Los municipios del Estado de Tlaxcala*, Estudios Municipales de la Secretaría de Gobernación, México, D.F., consultada el 16 de noviembre de 2016, disponible en <http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM29tlaxcala/index.html>

Rendón Garcini, Ricardo, *Breve historia de Tlaxcala*, Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

Romano Garrido, Ricardo, Jiménez Guillén, Raúl, Romero Melgarejo, Osvaldo, *Cacicazgo y oligarquía en el oriente de Tlaxcala*, Colegio de Tlaxcala, Tlaxcala, 2007, consultado el 27 de marzo de 2017, disponible en Link [http://ciisder.mx/images/libros/ciisder\\_cacicazgo\\_y\\_oligarquia\\_en\\_el\\_oriente\\_de\\_tlaxcala.pdf](http://ciisder.mx/images/libros/ciisder_cacicazgo_y_oligarquia_en_el_oriente_de_tlaxcala.pdf)

Velasco, Alfonso Luis, *Geografía y Estadística de la República Mexicana Tomo XI Geografía y Estadística del Estado de Tlaxcala*, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1892.

Von Wobeser, Gisela, *La formación de la hacienda en la época colonial*, Universidad Nacional Autónoma de México.



Antes del proceso



Después del proceso

## CUADRO DE CLASIFICACIÓN

ARCHIVO DE LA EXHACIENDA DE SAN ANTONIO TEPETZALA, TLAXCO, TLAXCALA

Sección Gobierno	
Series	-Correspondencia -Escrituras -Real provisión

# INVENTARIO

## SECCIÓN GOBIERNO

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Correspondencia	1	1	1760	Expediente, fundación de una capellanía.
Escrituras	1	23	1530-1906	Expedientes, títulos y papeles pertinentes a la hacienda de labor de San Antonio Tepetzala propiedad de Juan Bartolomé de Escobedo y Estrada, contiene documentos escritos en náhuatl, testamento de Diego Tlachinol Teutli de 1530, testamento de Ana Martínez, venta de tierras en San Antonio Tepetzala a Antonio Hernández, compra de tierras a Gregorio Nacianceno, 1530-1654; carta de dote de Joseph de Araus a favor de Antonio Hernández de Maraión, 1629; testamento de Joseph de Araus, 1635; carta de pago de Antonio Hernández de Maraión a Gregorio Nacianceno por la venta de unas tierras en el paso de San Antonio Tepetzala, 1643; testamento de Ana Araujo viuda de Antonio Hernández Maraión y recibos de misas aplicadas, 1683-1721; poder que otorgó Juan Hernández de Araujo a Joseph Hernández de Araujo su hermano, 1687; Transacción y aplicación otorgada por Ana Hernández Maraión y sus hermanos y consortes a favor de Joseph Hernández de Araus de una hacienda de labor nombrada de San Antonio Tepetzala, 1688-1693; fragmentos de la fundación de...

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Escrituras	1	23	1530-1906	<p>...capellanías de misas, 1701-1709; declaración de Joseph Hernández de Araujo de que cumplió con la real cédula,1712; título de fierro quemador de ganado de la Hacienda de San Antonio Tepetzala, 1719; carta de obligación que hace Joseph Hernández de Araujo a favor de la fábrica material de la parroquia de San Agustín Tlaxco, 1723; recibo de Joseph de Araujo a favor de Joseph Hernández de Araujo como albacea y heredero de Ana de Araujo su madre, 1725; testamento que Casilda de Chávez y Covarrubias viuda de Joseph Hernández de Araujo y Joseph Hernández de Araujo su hijo legítimo, ambos albaceas, hicieron y otorgaron en virtud de poder de dicho Joseph Fernández, 1731; embargo de la Hacienda de San Miguel Payuca y rancho de labor de San Baltazar ambos propiedad de Joseph Álvarez de Peralta, 1731; venta del rancho de labor de San Antonio de Casilda Chávez a Juan Bartolomé de Escobedo y Estrada, 1738; recibo del finiquito y obligación de Casilda de Chávez y Covarrubias a favor de Juan Bartolomé de Escobedo y Estrada,1742; recibo de finiquito, cancelación de escritura carta de obligación de pago de Juan Bartolomé de Escobedo y Estrada y María Fernández de Córdova su mujer para el pago de \$3 000 de dote de su hija Antonia María de San Buenaventura novicia próxima a profesa en 1753, venta del Rancho de San Antonio Tepetzala propiedad de Juan Bartolomé de Escobedo y...</p>

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Escrituras	1	23	1530-1906	<p>...Estrada a Mariano Joseph de Escobar y Estrada, 1746-1772; autos de los bienes de Mariano José de Escobedo y Estrada quien murió intestado, incluye el Rancho de San Antonio Tepetzala con su caballería, troje, magueyes, cargas de cebada y barbechos, 1789; venta de la Hacienda de San Antonio Tepetzala a Cayetano María Torres Torija, incluye el pago de \$3 000 de hipoteca del rancho de San Antonio al convento de Santa Catalina de Siena en Puebla en 1798 y escritura de cancelación otorgada por el licenciado Mariano Pérez Gallardo a favor de Cayetano María de Torres Torija, 1789-1806; testimonio relativo y a la letra en lo conducente, de los autos de la testamentaria del intestado Cayetano María Torres Torija escribano del cabildo de la provincia de Tlaxcala, incluye un avalúo de la hacienda y un mapa a color de 1840, 1824-1841; avalúo de la Hacienda de Tepetzala de la testamentaria del fallecido Cayetano María Torres Torija, incluye tierras, jagüeyes, casas, capilla, muebles, tinacales y ganado, 1842; copia certificada de las inscripciones en el libro de censos relativas a la Hacienda de Tepetzala, del 19 de junio de 1798 al 17 de noviembre de 1906, 1906; registro de escrituras en los libros de censos pertenecientes a la Hacienda de San Antonio Tepetzala: carta de obligación para pagar al convento de religiosas de Santa Catarina de Siena \$3 000 de oro común como dote de la madre Sor Antonia María de San...</p>

Serie	Caja	Vol.	Años	Observaciones
Escrituras	1	23	1530-1906	...Buenaventura en 1753, carta de obligación de pago al licenciado José Bernal de Aguayo presbítero por la cantidad de \$1 000 de oro común que le prestó de 1765, autos del juicio divisorio de los bienes del fallecido Mariano Escobedo de 1780, pago de José Antonio de Escobedo al cofre de la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Puebla por \$1 800 que no se entregaron en maíz de la Hacienda de Tepetzala en 1785, s/f.
Real provisión	1	1	1688	Expediente, sobre la posesión y propiedad de tierras de la Hacienda de San Antonio Tepetzala.

*Inventario del Archivo de la  
Exhacienda de San Antonio Tépetzala, Tlaxco, Tlaxcala.*  
Se imprimió en abril de 2018 en  
Cerro San Andrés 312, col. Campestre Churubusco,  
c.p. 04200, del. Coyoacán, Ciudad de México  
El tiro consta de 25 ejemplares.